

APARECEB.

los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103  
Y RIO NEGRO 96 Y 98**Aviso**

Se admiten los artículos y remitidos que la juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso devuelven los originales. Todo trá bajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

**Almanaque**

**Domingo 12**—“El Dulce nombre de María”, Santos Leoncio y compañeros mártires.

**Lunes 13**—Santos Atomo, Felipe y Eulogio obispos.

**Martes 14**—La exaltación de la santa Cruz.

**Miércoles 15**—San Nicomedes mártir. “Tempora Ayuno.”

Sale a las 6 y 11 se pone las 5 y 49. Van 265 días transcurridos faltando 110 para fin de año.

**EL ARGOS**

DOMINGO SETIEMBRE 12 DE 1897

**Episodio de nuestras guerras****Armamento y equipo**

SALVADOS

Después de algunos días de descanso y de haber arreado y equipado convenientemente a las leales tropas bajo su inmediato comando; el General en Jefe del Ejército del Norte, dispuso que todo el armamento y equipo sobrante quedasen en dos wagones en la Estación de Tacuarembó, hasta segunda orden y bajo custodia del Coronel don Jorge Aguirrezaabalá.

A la expectativa y siempre madurando el plan de revanche, el valiente General don José Villar, no dudaba un solo momento—tanto se concretaba en él a dictar disposiciones y tomar medidas extremas para asegurar el resultado favorable de lo que se proponía—batirle el cobre a Lúmar y Savaria aunque preciera en la contienda.

Marchas, contramarchas, lluvias continuas, falta de buenas cabaladas y alimentos, nada influyó en el ánimo del compañero para hacerlo desistir de su temerario empeño.

**Sección Dominguera**

Soluciones de los juegos de ingenio publicados en el N°. 950

**Cuadro satánico**

Ga	Ia
pa	go

Envieron la solución: Al Topo, Diosma, La contraria de Diana y Zulma.

**Tarjeta de visita**

JUAN LINDOLFO CUESTAS

Única que reunió la solución: La Glicamysa.

**Charadra**

CE-CL-LIA

Envieron la solución: El Capitán

**EL ARGOS****Periódico liberal, político y comercial**

Organo de los intereses del Departamento

**Precios de Suscripción**

Por un mes 0,70 ct

Número del día 0,10 cts

**PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR**

Alfredo Parodi

Después de levantado el Cuartel General, algunas partidas sueltas pertenecientes a la revolución armada, hicieron su aparición por las inmediaciones de la villa, arrabatando desarrasadamente hasta los matugos conocidos por agüateros;—todo, todo lo que los blancos encontraban a su paso lo arreaban sin atender la supuesta de la anciana criolla que clama por su único caballo.

Las partidas tonian tales órdenes y la verdad que las cumplían sin escrúpulo alguno.

El sacerdote Bardas que era el subalterno encargado del equipo y armamento y que para mayor vigilancia dormía en el wagon donde aquellos estaban depositados, puso en conocimiento del doctor Teófilo D. Pitneyro encargado de la Jefatura, que tan pronto los revolucionarios supiesen de esos peñichos de guerra, tratarían de apresarlo. En consulto con el coro del Aguirrezaabalá, se tomaron medidas, disponiéndose que tanto este Jesús como Bardas trasportaran el armamento y equipo para esta villa.

Arreglado un tren expreso, tan solo contó maquina y los dos vagones, así se hizo.

Antes de partir el maquinista fue advertido de que “no debía hacer parada alguna hasta llegar al Durazno,” pues llevaba órdenes terminantes al respecto y las cumplió.

En pocas horas se recorrió el trayecto, sin que hubiera ocurrido más novedad que el contemplar desde el wagon a algunas fuerzas armadas, acampadas a los costados de la vía.

Bardas, aunque muy joven, recibió el bautismo de sangre en el memorable combate de Tres Arboles, portándose como un valiente y dando pruebas de hombre listo y dispuesto.

El armamento y equipo, fué salvo de caer en poder de los revolucionarios, pues, cuando Savaria supo que había quedado en la Estación del Ferrocarril, ya lo teníamos aquí—depositado frente a la imprenta de “El Aromo”, de donde salió nuevamente para otro destino.

Bun-Bun, Uri Herrero y Diosma.

**Charadra**

Tres prima dos prima prima mejor, ni sopa de todo mas tue que la que ayer me ofreció mi amigo Antonio, en casa de un prima dos prima que es muy gastrónomo, y por cierto que nos dió un dos prima muy generoso.

**Palabras en Cruz**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

Vertical Ciudad Española.  
Horizontal “ ”

**Letras revueltas**

MIEL CIETECACO.

Una niña descleradora de los jugos de ingenio, estupor y bontad.

**La manifestación  
AL DR. GOUCHON**

Un éxito completo coronó los esfuerzos de la masonería y las sociedades italianas de Buenos Aires, para dar realce al acto público de agradecimiento al Congreso Nacional y al diputado doctor Gouchon por sus discursos en favor de la erección de una estatua a José Garibaldi.

A las tres de la tarde, la columna popular, organizada en la plaza de Mayo, se puso en marcha a fin de recorrer el trayecto determinado de antemano, pero tuvo que detenerse para dar tiempo que se incorporaran nuevas sociedades de la Breña, que llegaron con sus estandartes y bandas de música.

Hecho esto la columna se puso en marcha.

La encabezaban varios agentes de seguridad, a caballo, y en seguida unos niños vestidos con la tradicional camiseta roja, una numerosa banda de música, el comité central y los de más centros de la masonería y 74 ciudades italianas, con estandartes y bandas de música.

Dejando la Avenida de Mayo siguió la columna por Victoria, y al llegar frente al Congreso, entre aplausos ensordecedores, la banda de música tocó el himno nacional y el de Garibaldi.

No hubo necesidad de mayor organización, pues los concurrentes, de a 8 en fondo, llevando en el ojo una flor de siempre viva, siguieron por Balcarce y 25 de Mayo, y al ver los manifestantes en la escalera de la casa Rosada al general Lavalle y al Ministro de Italia, conde Antonalli, no cesaron de aplaudir mientras desfilaban a su frente, cortesía que era tributada debidamente por esos señores y el público apiñado en los alrededores.

Después la columna dobló en 25 de Mayo por Piedad y, por Florida, dirigiéndose al Pabellón Argentino.

El acceso al Pabellón Argentino se hizo difícil, pues todos los manifestantes, que ocupaban 8 cuadras, era

**Una paloma y una zumaca**

Estos son como indica el epígrafe—mejor dicho una blanca y una colorada. Ambas se hallaban hacia las inmediaciones del puente contemplando el paso de la balsa de Norte a Sur del Río Y.

Paloma—¿Y que has sabido del chico? Ayer no dijeron que te había escrito de que pronto vendría. ¿Es cierto?

Zumaca—Verdad que escribió, pero eso de venir, solo me dice que tiene deseos de ello pero que no ha conseguido licencia.

P.—No eres eso, es que andas salvajeando por esas cuebillas y de seguro que poco o nada te acuerda de ti.

Z.—No chico, creo tanto en su palabra como en la mia propia—y si viene será por que el deber de patria lo retiene en el ejército.

P.—Pataplinas, mi palomito me dice que estará aquí para fin de mes y ya verás como cumple.

imposte que cupieran en el pequeño territorio celeste, con capacidad apenas para mil personas.

La comisión ocupó el palco escénico, mientras las sociedades, en la imposibilidad de obtener acceso, empaparon a desfilar, disidiendo poco a poco.

Una banda de música ejecutó en el teatro el himno nacional y en seguida el de Garibaldi, la Marseillesa y, por último, el himno de Riego; siendo todos saludados con grandes aplausos por la apitada concurrencia.

En seguida el doctor Gallegos leyó un discurso expresando el objeto de esa manifestación, que era premiar, en una forma modesta, al diputado que, además de presentarse en el Congreso el proyecto de un monumento a Garibaldi, supo conseguir, el triunfo coronando así la aspiración nacional.

Recordó después la vida política de Garibaldi, desde Rio Janeiro, Montevideo, las guerras de independencia de la Italia hasta Dijón. “Última página brillante de la camiseta roja.”

Al terminar el orador, puso en el pecho del doctor Gouchon la medalla de oro que la masonería le había acordado.

Esta medalla pesa 70 gramos, y lleva la siguiente inscripción:

“El Supremo Consejo y Gran Oriente Argentino al doctor Emilio Gouchon, intérprete de las ideas liberales manifestadas—para que se levante en la República Argentina un monumento a José Garibaldi.” En el anverso tiene los emblemas masónicos.

El doctor Gouchon agradeció en términos apropiados el homenaje de que se le hacía obsequio.

Un señor de nacionalidad española leyó un largo discurso, proclamando la separación de la Iglesia del Estado y la formación de la unión liberal.

El doctor José Tarnessi, pronunció un discurso, que fue un himno a la fraternidad italo-argentina; idea que, como era de esperarse, mereció la aprobación general.

A propósito de esta manifestación “La Voz de la Iglesia” con el tono de católica mansedumbre que tanto la

Z.—Vendrá no hay duda pero si obtiene el indulto correspondiente, de lo contrario se expone a que lo chapen y derecho al 24 de Abril.

P.—Antes de esto te garantizo que muerto lo vería con más gusto.

Z.—Cuestión de impresiones chico—si mi dragon viene, aunque fuo se soldado aquí en la villa no me importaría nada, pues, en cualquier lado se sirve a la patria, y.... En esto estaban nuestras protagonistas cuando un imprudente vino a cortar tan interesante diálogo, escusamos decir que ambas jóvenes pertenecen al *Canion de las Corritas*, amigas ellas y ellos de este fiel,

**Reportes****La palabra más triste**

Ay una palabra triste  
Que todo el mundo murmura  
Y a su extremo amargura  
Ningún corazón resiste.

En todas partes existe  
Palpitante, sin ventura

unaltree, se denota en todos clás de injurias, mentiras ó insultos contra los que en la misma tomaron parte, y entre otras cosas, tiene la porquería idea de hacerlos saber que la mayor parte de los concurrentes pertenecen a gente sospechosa, perdida chusma en una palabrería. Las personas bien eran muy contadas, la mayoría era pueblo y pueblo de la Boca...

Por lo visto, nuestra querida hermana, quiere que los que tienen que ganar se el pan con el sudor de su frente, despidiendo las furias del Río, cargando buques ó manejando el martillo ó el hacha, pueden tener las manos y el aspecto de un canónigo cuya labor principal no reduce a trabajos espirituales.

**A Ti....**

Como las flores aman la aurora que se levanta tenida de arbolín, como el corazón a la operanza, como el alma a las ilusiones; así, rubia hermosa, te adoro yo...

Oh encanto de mis ensueños, bollo idea de mi ilusión, celeste visión que envuelta en nubes de gasa, bajas hasta mí, para endulzar mis amargas penas....

Mirame un instante, mirame aunque me queme en el fuego abrasador de tu pupila, muriendo así como la mariposa en los rayos de la luz....

Oye un momento el desgarrador gemido de un corazón que te adora Ah! que indiferente te muestras a mi pasión.—No sabes, no, cual es el martirio de amar con frenos y sin esperanza....!

Tú eres para mí, lo que Beatriz para Dantu, lo que Julieta a Romeo, lo que Virginia a Pablo....!

En vano luchó con mi destino, en vano batalló; mi corazón desfallece y tu imagen seductora renace más que nunca....!

Aun cuando tuviera que alejarme lejos, muy lejos, aun cuando los anchos mares de la desdicha de tí me apartaran, no podrás olvidarte....

Dejame abandonado a mí triste suerte,—aborreceme siquieras, pero no por eso te olvidaré....

Oh angel mio, tu no sabes lo que es amar sin esperanza; lo que siente el alma cuando va morir una a una las flores de su ilusión....

Rivieña alborada que en la tenida noche doma vida, iluminas el oscuro oasis de mi existencia, con los fulgidos destellos de tu diaminina luz....

**Obtenga yo una mirada de tus ojos**

Y su eco, que siempre dura, De mil formas sorprende.

El simbolo de la vida, Solo esa frágil lo labra,

La hallamos de todo en pos.

¿Que es más una despedida el vivir? No hay mas palabra Que está en realidad: Adios!

**El más loco**

Loco llaman al que adora con exceso a una mujer; y el loco el que intenta ser poeta ó casado ahora;

la doncella y la señora siempre son locas y un poco lo es el tonto que hace el coco clásico y el calavera.

¡Lebrá en el mundo siquiera Un hombre cuerdo?

—El más loco!

**Maximas**

Menos daño hay en resbalas los plenos que la lengua.

No se puede conservar amistad entre malos.

## EL ARGOS

aunque en ella venga el rayo exterminador de mi existencia, gla conseguiré? contesta blanca azucena, que en ti tan solo pienso; y oye, oye un momento el melancólico acento de quien te adora y....

D. PASADA T. Mira.

### Creditos por suministros

#### DE GANADOS

#### COMISION CLASIFICADORA

Ministerio de Hacienda.—Decreto:—Montevideo Setiembre 8 de 1897.—Considerando: Que hay conveniencias publicas en conecer a la brevedad posible el monto exacto de los suministros de ganados en general para el abasto de las fuerzas movilizadas en toda la Republica.

Considerando: Que la guerra civil no impide que des la ya punto iniciar se ese trabajo, maxime si tiene en cuenta que ante las secretarías de Gobierno y de Guerra y Marina, tratan diversas reclamaciones por el fudicido concepto.

Considerando: Que siendo un deber primordial del P. E. velar por la correcta inversión de los dineros publicos, es indispensable regularmente de un modo uniforme los suministros de ganado, para evitar abusos posibles en medio de la situación anormal porque atraviesa el país, procurando en toda gestión de concurso mantener los intereses de los acreedores legítimos y los del fisco.

Considerando: que la justicia y la equidad aconsejan que toda resolución disponiendo el pago de esos créditos sea de carácter general para evitar que ciertas reclamaciones sean preferidas a otras de igual legalidad por la precisión de las fechas o cualquier otra circunstancia.

Considerando: Que el sistema actual para recoger estos créditos y pagarlos tiene necesariamente de introducir el devolvimiento a la Hacienda Pública, desde que se ignora el importe total de los suministros de ganado, siendo de todo punto imposible calcularlo aproximadamente esa sombra, artículo que constituye un antecedente previo para adoptar una resolución conveniente, de conformiá con los intereses públicos, el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Artículo 1º. Creada una Comisión para la clasificación y justificación de las reclamaciones que se interpongan ante el Poder Ejecutivo por suministro de ganados en general para el abasto de las fuerzas movilizadas.

Art. 2º. Dicha Comisión se compondrá de los ciudanos don José Saavedra, José A. Ferreira, doctor don Martín C. Martínez, doctor don José González y don Eduardo H. Picard, debiendo designar su seno el ciudadano que deba presidirla, encargándola para proponer el secretario y demás empleados que repare, indispensible para desempeñar su cometido.

Art. 3º. Todos los reclamos por suministros de ganados, a las fuerzas movilizadas, deberán deducirse directamente ante la Comisión clasificadora.

Art. 4º. Desde la fecha de este decreto y mientras dure el cometido de la Comisión Clasificadora, que la prohibió a las Secretarías de los diversos Ministerios dar curso ni admitir petición alguna sobre liquidación y pago de las reclamaciones reglamentadas por este decreto.

Art. 5º. A medida que la Comisión clasificadora, probando, rechazando o observando los reclamos pendientes, alevará a los ministerios los expedientes respectivos a fin de que se disponga oportunamente según los casos su liquidación por la Contraloría General y la forma de pago correspondiente.

Art. 6º. Las secretarías de los Ministerios, una vez instalada la Comisión

clasificadora, entregará, bajo inventario todas las solicitudes, liquidaciones, avisos próximos y demás documentos referentes a la gestión de suministros de ganado.

Art. 7º. Para la comprobación y clasificación de los Créditos indicados la Comisión debe averiguar previamente la identidad de las personas exigiendo cuando sea posible la presentación del original o del testimonio de la planilla del Contribución. La mobiliaria debidamente autorizada si el reclamante propietario lo denuncia de los ganados a que están obligados todos los hacendados según la ley de Contribución. Inmobiliaria o el respectivo contrato de arrendamiento si se trata de arrendatarios.

Eos documentos, así como cualquier otro medio de comprobación servirán como prueba para resolver sobre la legitimidad de la reclamación.

Art. 8º. La Comisión Clasificadora quida autorizada para reglamentar la forma del mejor desempeño de sus funciones, debiendo elevar el proyecto de reglamento al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 9º. Las oficinas del Estado facilitarán los conocimientos y antecedentes que la Comisión Clasificadora solicita para el desempeño de sus funciones.

Art. 10º. Oportunamente se señalará el término durante el cual deben presentarse los acreedores por suministros de ganado, bajo el apercibimiento del caso.

Artículo 11.—Comuníquese, publique y désselo al L. C.

CUESTAS.  
JEAN CAMPISTREY.  
EDUARDO MAC-LACHEN.  
LUIS E. PEREZ.  
MARIANO FERREIRA.  
JACOB A. VARELA.

### JUAN IDIARTE BORDA

La Zarzal, dñ Santiago de Chile, consagra estas líneas á la memoria de la ilustre víctima del anarquismo punitista:

Desaparece del escenario político de la América del Sur una noble y distinguida figura.

Don Juan Idiarte Borda, Presidente de la República Oriental del Uruguay, era un estadista, un hombre político, un luchador, un tercero, un buen ciudadano, un gobernante hábil y probó.

Rodó por un núcleo burocrático que tiene poderosa influencia en la política uruguaya, moreció una contraria labor de gabinete oficial y distinguida figura.

El Gobierno del señor

Cuestas por lo mismo que es de moralidad y de orden, de reparación administrativa y de justicia, no ha de permitir que la audiencia de elementos inertos y despreciables, venga á estorbar la terminación de una obra de indiscutible utilidad para los poseedores de Chacras del Ejido del Durazno y para el adelanto material de esta localidad.

Entretanto, cumplimos un deber patriótico, con llamar la atención del Superior Gobierno y de la prensa, sobre los numerosos escándalos con que pretendo continuar su periodo de exercicios y desaciertos, la Junta actual del Durazno, como si no le bastasen las severas lecciones con que recientemente ha sido castigada por sus graves imprecisiones contra la Comisión de Mensura y Agrimensores Operarios.

At. 1º. Creada una Comisión para la clasificación y justificación de las reclamaciones que se interpongan ante el Poder Ejecutivo por suministro de ganados en general para el abasto de las fuerzas movilizadas.

Art. 2º. Dicha Comisión se compondrá de los ciudanos don José Saavedra, José A. Ferreira, doctor don Martín C. Martínez, doctor don José González y don Eduardo H. Picard, debiendo designar su seno el ciudadano que deba presidirla, encargándola para proponer el secretario y demás empleados que repare, indispensible para desempeñar su cometido.

Art. 3º. Todos los reclamos por suministros de ganados, a las fuerzas movilizadas, deberán deducirse directamente ante la Comisión clasificadora.

Art. 4º. Desde la fecha de este decreto y mientras dure el cometido de la Comisión Clasificadora, que la prohibió a las Secretarías de los diversos Ministerios dar curso ni admitir petición alguna sobre liquidación y pago de las reclamaciones reglamentadas por este decreto.

Art. 5º. A medida que la Comisión clasificadora, probando, rechazando o observando los reclamos pendientes, alevará a los ministerios los expedientes respectivos a fin de que se disponga oportunamente según los casos su liquidación por la Contraloría General y la forma de pago correspondiente.

Art. 6º. Las secretarías de los Mi-

sionarios entregará, bajo inventario todas las solicitudes, liquidaciones, avisos próximos y demás documentos referentes a la gestión de suministros de ganado.

Art. 7º. Para la comprobación y clasificación de los Créditos indicados la Comisión debe averiguar previamente la identidad de las personas exigiendo cuando sea posible la presentación del original o del testimonio de la planilla del Contribución. La mobiliaria debidamente autorizada si el reclamante propietario lo denuncia de los ganados a que están obligados todos los hacendados según la ley de Contribución. Inmobiliaria o el respectivo contrato de arrendamiento si se trata de arrendatarios.

Eos documentos, así como cualquier otro medio de comprobación

servirán como prueba para resolver sobre la legitimidad de la reclamación.

Art. 8º. La Comisión Clasificadora

quida autorizada para reglamentar la forma del mejor desempeño de sus funciones, debiendo elevar el proyecto de reglamento al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Art. 9º. Las oficinas del Estado

facilitarán los conocimientos y antecedentes que la Comisión Clasificadora solicita para el desempeño de sus funciones.

Art. 10º. Oportunamente se señalará el término durante el cual deben presentarse los acreedores por suministros de ganado, bajo el apercibimiento del caso.

Artículo 11.—Comuníquese, publique y désselo al L. C.

CUESTAS.

JEAN CAMPISTREY.

EDUARDO MAC-LACHEN.

LUIS E. PEREZ.

MARIANO FERREIRA.

JACOB A. VARELA.

Y LA PRENSA

Al Superior Gobierno

Y LA PRENS

Indicador de El Argos

## Bordadora

Pongo en conocimiento de mis relaciones y del público en general que desde esa fecha mi oficio de toda clase de bordados.

Precio módicos—18 de Julio 87.  
Durazno Febrero 12 de 1897.  
Maria C. Arjona.  
F. 14—pinto.

## Publicaciones de la casa

## Góngora

(San Roque, Madrid)

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Exmo señor Vicente Romeo Gómez.—Publica: 1.º el número sumanual de 16 páginas en 4º mayo; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos) Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pidánselo pronto.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las oposiciones y organicas dos ós Códigos de los Estados de Europa y derecho municipal que rigen los mahometanos de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que desean conocer las mejores obras jurídicas e históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, Madrid, enviando gratis.

## CESAR A. PASTORE

## ABOGADO

ofrece al público sus servicios profesionales  
Calle 18 de Julio núm. 98.



Los tabacos que este acostumbra a usar para la elaboración de sus cigarillos, son Habana, por lo mejor que viene al país. Se atenderán a los pedidos por mayor—único agente en este departamento.

Juan Hernandez.

S.17—perm.

## Dr. Camboué

Uruguay Dentista (APROBADO)  
50—CALLE MALDONADO — 50  
Montevideo

## AVISO

El Comité departamental de la Liga Patriótica de Enseñanza en el Durazno, proclama a todas aquellas personas a quienes interesa el progreso pedagógico, y la cultura de todas nuestras clases sociales, que desde la presente fecha, queda abierto el libro de Matrícula de Maestros, Maestras y aspirantes a ese título, que posean conocimientos intelectuales instructivos hasta el 8.º Grado del Programa de las Escuelas del Estado.

La inscripción se verificará por orden de presentación, debiendo los Maestros, Maestras, y aspirantes, presentar ante el Comité de Enseñanza, los justificativos correspondientes a su condición intelectual y de buena conducta.

El Comité de la Liga Patriótica, admite a los elementos dirigentes de acción pedagógica y educativa, sin distinción de creencias, estimulando así, la noble labor del personal de enseñanza.

Los interesados deben presentarse ante la Secretaría del Comité, Calle del Y núm. 117.

Durazno, Mayo 20 de 1898.  
T. J. de Peña.  
Secretario.

## Fonda de los Artesanos

Ofrece sus servicios profesionales a todos  
ellos.  
alc Maestro Campo núm. 182  
DURAZNO.

Dotor Emilio Fernández  
Ofrece sus servicios al público  
Calle Y 1208

La Perla Oriental  
Mercedaria y Tienda de Pedro L. López, calle  
y esquina General Rivera.

EL ARGOS  
Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

## Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomienda. se encarga de la impresión de cuadros, precios corrientes, folletos, etc.

## Especialidad en Tarjetas

## PRECIOS

## MODICOS

## Relaciones de Apelaciones

Calle Sarandí 120  
Primer Turno  
Dres. Salvachich, Vázquez Klein.—Sotres  
calle Castro.

Juzgado de lo Civil de primer turno  
doctores Miguel V. Martínez—actuario An-

tenor R. Freyre

1.º de la Comercio

2.º turno

Rincón—67

Juez Doctor P. E. Garcién.—Actuario B.

Beteta

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza In-

dependencia calle Nervo 17—Inos. Francés

en M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen

1er. turno

Oficinas Correos Penitenciaria

Dr. Jorge H. Galloso, Actuario De

notario Ruy.

2.º turno

Don Andrés Monzón, Actuario Pedro

Reyes.

Juzgado Correctorial

Dr. Auturo Rojas, Leturio, Joaquín

Gómez

Fiscales

1er. turno

Dr. Enrique Platoni.

2.º turno

Dr. Arturo D. Real

De lo Civil

Luis Romeo Berganzo

De Hacienda

Dr. Ezequiel Garzón

Diputado

Juez L. Diputado

Luis Benvenuto

Oficina Calle Caballero N?

Agente L. Fiscal, Dr. Héctor Freyre.

Jueces de Paz

Dr. Salvador Aguirre

2.º Juez Matías I. Mendoza

3.º Juez Luis Rodríguez

4.º Juez Juan F. Castro

5.º Juez J. A. Sanchez

6.º Juez Evaristo Olivera

7.º Juez Endoro S. Olivares

8.º Juez Juan Angel Alvarez

9.º Juez Polito E. de Souza

10.º Juez Miguel L. Moreira

11.º Juez Alejandro Etchegaray

12.º Juez José A. Mendoza

Teniente Alcalde

1er. distrito

Alcides Zarza

2º Santiago Enciso

3º Carlos Ripoll

Nicolás Charlo

Diputado

Calle 1208

Calle Sarandí

Calle 1208

Calle 1208